



ESTE DOCUMENTO NO PUEDE NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERA
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 12 DE ABRIL DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: "BILLARES PUENTE"	
Giro del Negocio / Uso propuesto: Billar	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: C. San Francisco	Número oficial: #130
Comunidad o colonia: Col. Centro, Sombreterete, Zac	Uso actual: Billar
Colindancia frente: Independencia	Colindancia fondo: Mina
Colindancia izquierda: Arechiga	Colindancia derecha: San Francisco
<p>Frente</p> <p>Izquierda</p> <p>Fondo</p> <p>Derecha</p>	
<p>Metros cuadrados del predio: Frente 15 m Fondo 15 m Área aproximada: 225m²</p>	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 12 DE ABRIL DE 2024

